.2. - ANÁLISIS PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y FINANCIERA

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE, EMBALAJE Y MOVIMIENTO DE CAJAS DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para la realización del presente estudio, esta Dirección tuvo en cuenta el valor del presupuesto oficial aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones de la SDP, tiempo de ejecución del contrato y naturaleza del mismo; así como información comparativa de empresas de diversos sectores económicos.

Se hace claridad que, las cifras presentadas en este análisis de sector provienen del PIE de la Superintendencia de Sociedades con cifras de balances a **31 de diciembre de 2024**; así como de la Superintendencia Financiera; la Superintendencia Solidaria; Superintendencia de Subsidio; Cámara de Comercio de Bogotá; interoperabilidad del aplicativo Rues. Así mismo, se analizaron los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas denominados UNSPSC relacionados con el presente proceso contractual.

Los códigos UNSPSC solicitados:

1	78000000	Servicio de transporte, almacenaje y correo
2	78120000	Manejo y embalaje de material
3	78121500	Empaque
4	78121600	Servicios de manejo de materiales

Los cuales fueron homologados en la **versión 4** del CIIU debido a que son las bases disponibles que incluyen los estados financieros, se encuentran únicamente en esta versión, homologada por:

1	C1702	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón
2	H4923	Transporte de carga por carretera
3	H5210	Almacenamiento y depósito
4	H5320	Actividades de mensajería
5	N8292	Actividades de envase y empaque
6	R9101	Actividades de bibliotecas y archivos

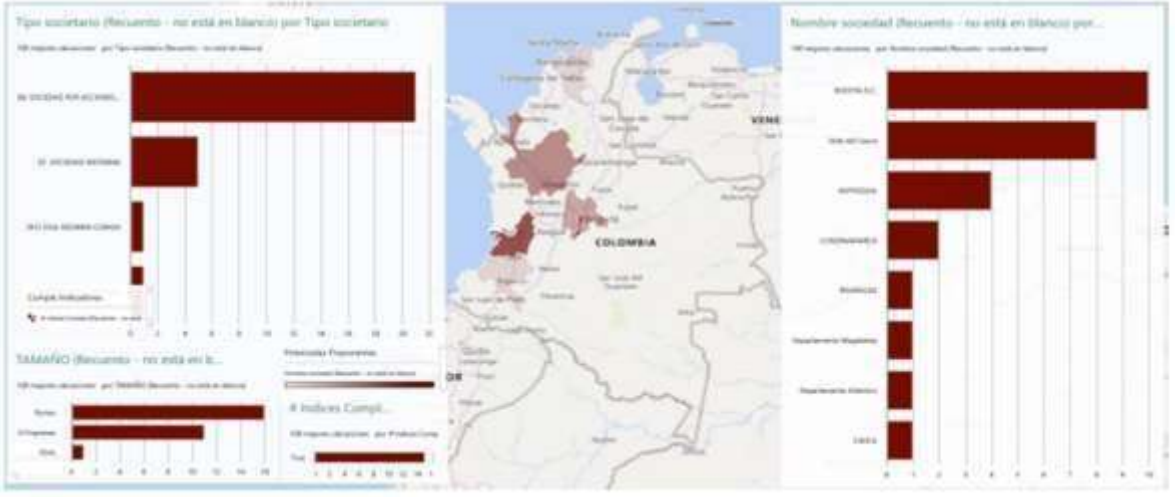
El universo muestral total para el análisis de los sectores económicos equivalió a 34.458 empresas a nivel Colombia, de los cuales se tomaron como análisis específico a 6 sectores económicos de acuerdo con las clasificaciones CIIU; de esas clasificaciones el universo muestral se redujo a 151 empresas, que estaban conformadas por 24 grandes empresas, 120 PyMes, 4 Esal y 3 entidades del sector solidario.

I. A continuación, se detallan cada uno de los sectores económicos respectivos:

1) Del sector **C1702** se encontró una muestra total de 41 empresas de las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 28 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

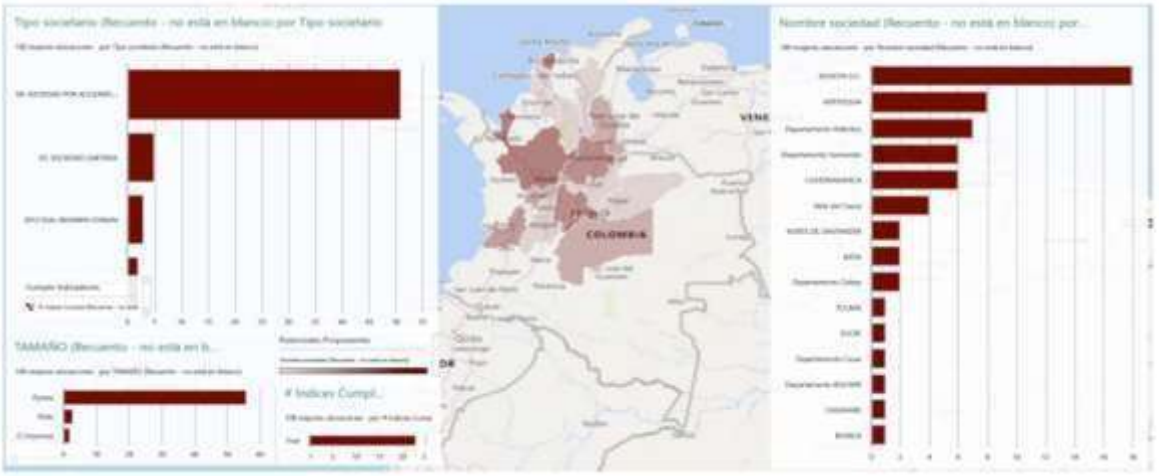
ESTUDIO DEL SECTOR	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón					
INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	1,85	48%	5	23.349.475	0,26	0,12
MEDIANA	1,66	50%	4	8.749.700	0,22	0,11
MAXIMO	4,50	86%	14	176.646.148	0,73	0,35
MINIMO	0,60	0%	0	- 3.852.134	0,00	0,00
VARIANZA	0,60	4%	16	1.407.356.286.005.110	0,03	0,01
DESVIACION ESTÁNDAR	0,78	21%	4	37.514.748	0,17	0,08
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	1,07	69%	9	60.864.223	0,43	0,04
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,66**	**69%**	**4**	**60%**	**0,03**	**0,01**



2) Del sector **H4923** se encontró una muestra total de 102 empresas de las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 61 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

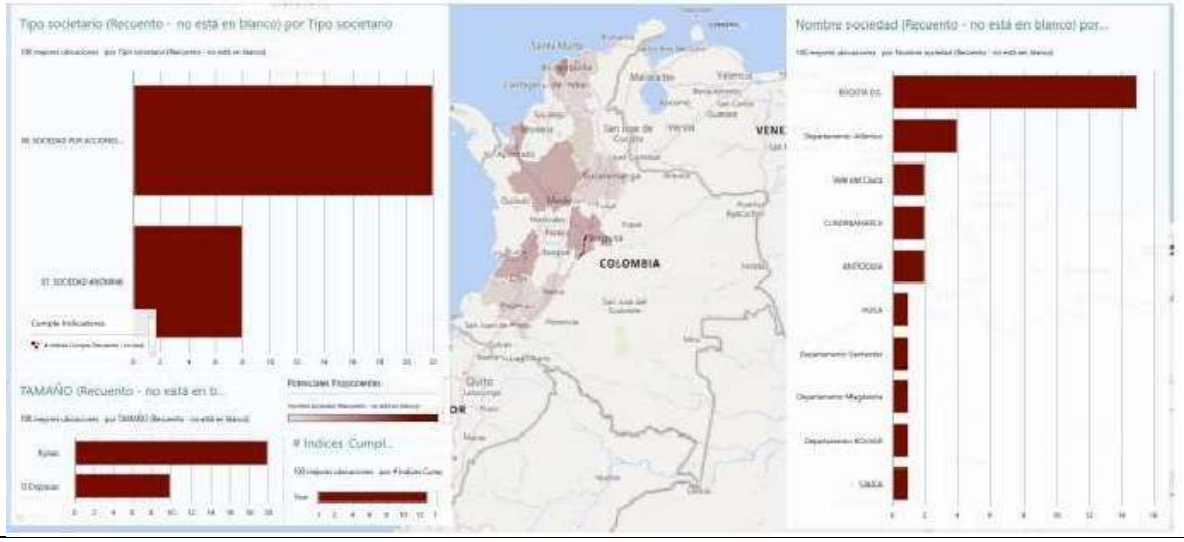
ESTUDIO DEL SECTOR	H4923 - Transporte de carga por carretera					
INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	2,17	48%	4	1.609.289	0,20	0,09
MEDIANA	1,44	48%	3	450.404	0,13	0,06
MAXIMO	8,85	93%	14	52.192.287	1,00	1,00
MINIMO	0,22	0%	0	- 17.596.281	0,00	0,00
VARIANZA	3,18	6%	15	61.272.130.041.014	0,04	0,02
DESVIACION ESTÁNDAR	1,78	24%	4	7.827.652	0,21	0,13
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	0,39	72%	8	9.436.940	0,41	-0,04
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,44**	**72%**	**4**	**60%**	**0,04**	**0,02**



3) Del sector **H5210** se encontró una muestra total de 45 empresas de las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 30 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

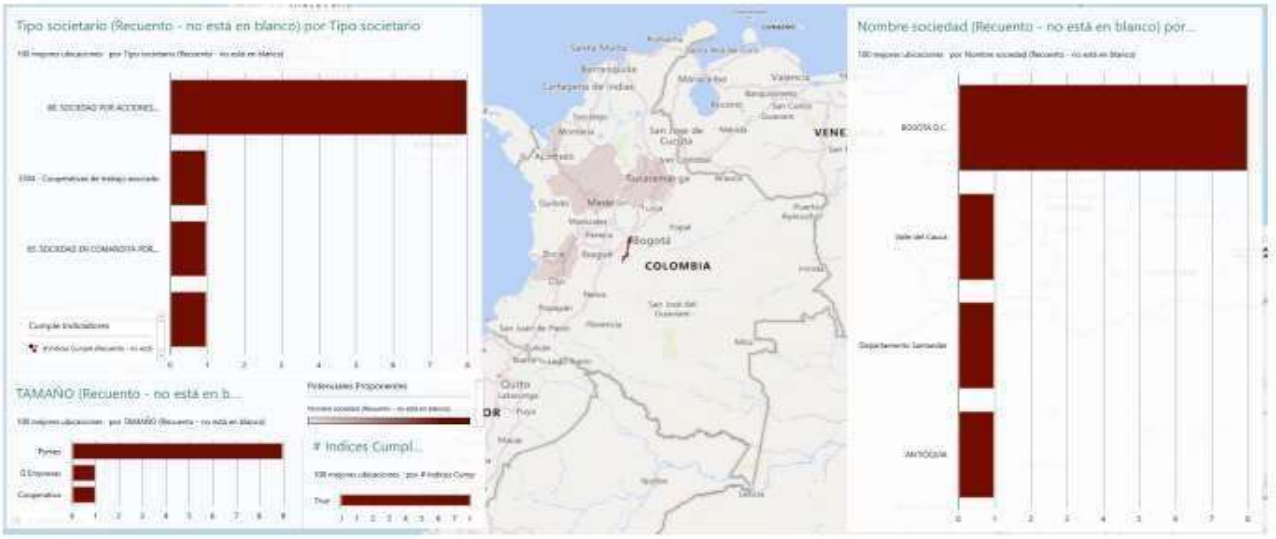
ESTUDIO DEL SECTOR	H5210 - Almacenamiento y depósito					
INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	2,97	41%	6	8.680.141	0,19	0,10
MEDIANA	1,47	41%	4	1.743.284	0,13	0,07
MAXIMO	12,24	88%	28	139.090.154	0,76	0,39
MINIMO	0,03	9%	0	- 11.826.479	0,00	0,00
VARIANZA	9,26	4%	47	729.284.945.089.815	0,03	0,01
DESVIACION ESTÁNDAR	3,04	20%	7	27.005.276	0,18	0,09
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	-0,07	62%	12	35.685.417	0,37	0,01
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,47**	**62%**	**4**	**60%**	**0,03**	**0,01**



4) Del sector **H5320** se encontró una muestra total de 16 empresas de las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 11 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

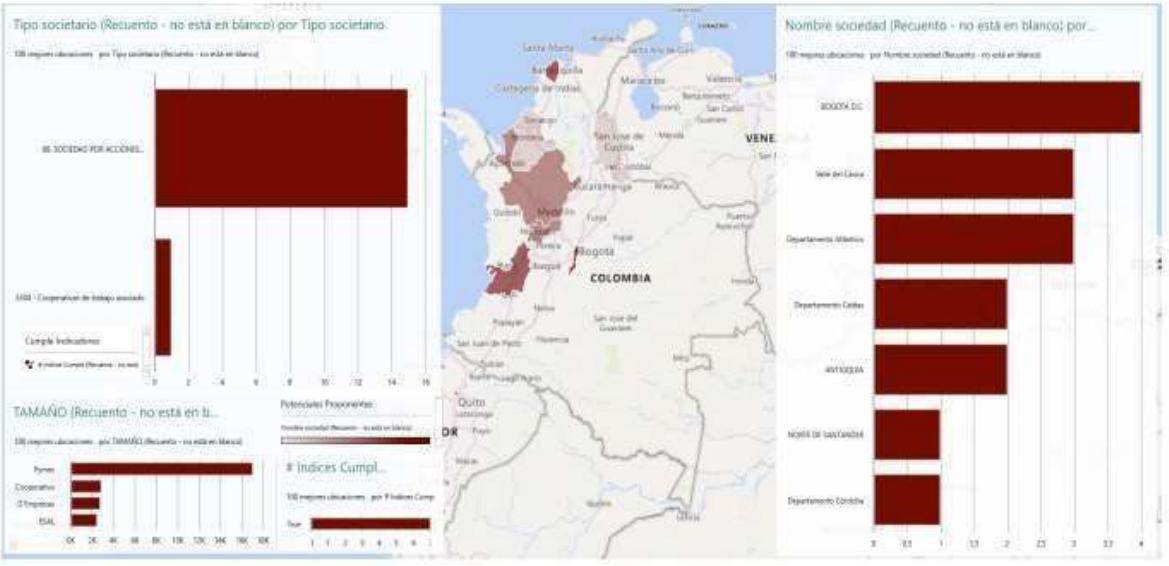
ESTUDIO DEL SECTOR	H5320 - Actividades de mensajería					
INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	2,94	42%	17	7.383.959	0,28	0,14
MEDIANA	1,76	56%	9	2.342.021	0,28	0,13
MAXIMO	7,73	67%	67	29.817.911	0,69	0,25
MINIMO	0,97	12%	1	- 32.503	0,05	0,04
VARIANZA	5,90	5%	474	99.488.804.547.745	0,03	0,01
DESVIACION ESTÁNDAR	2,43	23%	22	9.974.407	0,18	0,08
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	0,51	65%	38	17.358.367	0,45	0,06
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,76**	**55%**	**1**	**60%**	**0,03**	**0,04**



5) Del sector **N8292** se encontró una muestra total de 22 empresas de las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 16 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

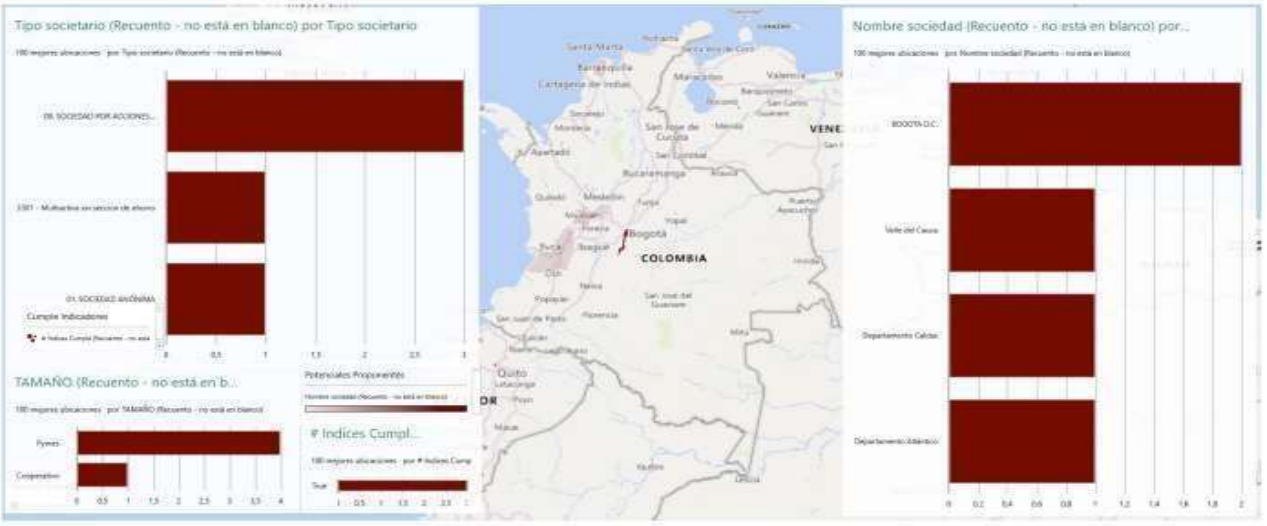
ESTUDIO DEL SECTOR	N8292 - Actividades de envase y empaque					
INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	2,35	45%	10	6.758.149	0,23	0,12
MEDIANA	1,77	50%	4	2.154.070	0,28	0,14
MAXIMO	5,02	94%	31	60.963.394	0,49	0,33
MINIMO	0,12	3%	0	- 294.977	0,01	0,01
VARIANZA	2,41	7%	111	220.459.414.846.615	0,03	0,01
DESVIACION ESTÁNDAR	1,55	27%	11	14.847.876	0,17	0,10
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	0,79	72%	20	21.606.025	0,41	0,01
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,77**	**72%**	**4**	**60%**	**0,03**	**0,01**



6) Del sector **R9101** se encontró una muestra de 6 empresas las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 5 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DEL SECTOR	R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos					
INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	3,45	40%	4	3.890.392	0,24	0,14
MEDIANA	3,12	36%	3	4.431.546	0,29	0,14
MAXIMO	7,27	59%	6	9.353.834	0,43	0,28
MINIMO	1,49	29%	3	275.244	0,01	0,00
VARIANZA	5,43	1%	2	13.452.325.103.433	0,03	0,01
DESVIACION ESTÁNDAR	2,33	12%	2	3.667.741	0,17	0,10
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	1,11	52%	6	7.558.133	0,41	0,04
INDICADORES PARA EL PROCESO	**2,33**	**59%**	**2**	**60%**	**0,03**	**0,04**



II. Adicionalmente, fueron tomados indicadores de la entidad y de otras entidades del Sector Público del orden Nacional y Distrital, con objetos similares al presente proceso, obteniendo los siguientes resultados:

Obteniendo como resultado la siguiente información:

PROCESO	VALOR	PLAZO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
ALCALDÍA DE IBAGUÉ AI-SAMC-1961-2025	$ 150.000.000	156 días	>= 0,7	<= 60%	>= 10,5	No aplica	>= 5%	>= 2%
Rama Judicial- Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá DSAJBO-SAMC-08-2024	$ 500.000.000	4 meses	>= 1	<= 60%	>= 0,01	No aplica	>= 2%	>= 1%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN SASI-003-2025	$ 400.000.000	8 meses	>= 1	<= 70%	>= 1	No aplica	>= 2%	>= 4%
MUNICIPIO DE COPACABANA SA-002-2024	$ 150.000.000	4 meses	>= 1	<= 65%	>= 1	100%	>= 11%	>= 5%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA - SECRETARIA DE GOBIERNO FDLBOSASAMC 007-2025	$ 449.568.000	6 meses	>= 1,3	<= 65%	>= 1,54	60%	>= 2%	>= 2%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA-SECRETARIA DE GOBIERNO FDLSSAMC 007-2025	$ 310.000.000	11 meses	>= 1,3	<= 70%	>= 2,3	50%	>= 9%	>= 3%

1.1. Capacidad Organizacional

1.1.1. Capacidad Organizacional Mínima Requerida (proponente individual)

Los proponentes deberán acreditar su Capacidad Financiera y Organizacional teniendo en cuenta los siguientes índices:

Capacidad	INDICADORES	FORMULA	CONDICIÓN
Financiera	Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Superior al 1,3
Financiera	Índice de Endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total) x100	Igual o Inferior al 65%
Financiera	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Igual o Superior al 2,7
Financiera	Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Igual o Superior al 60% del Valor del Presupuesto Oficial
Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio - ROE	(Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100	Igual o Superior al 4%
Organizacional	Rentabilidad del Activo - ROA	(Utilidad Operacional / Activo Total) x 100	Igual o Superior al 3%

Se aclara que los proponentes que no presentan gastos de intereses, y, por lo tanto, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses arroje como resultado **indeterminado**, será aceptado dicho indicador para el presente proceso.

1.1.2. Capacidad Organizacional Mínima Requerida **(proponentes plurales – consorcios o uniones temporales)**

En el caso de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de dicho consorcio o unión temporal aplicando dicho porcentaje sobre el indicador de cada integrante para finalmente calcular el porcentaje definitivo agregándolos, así:

Los valores de los indicadores son iguales para proponentes individuales o plurales, sin embargo, se detallan a continuación las fórmulas como se calculan dichos indicadores en los proponentes plurales:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

$$I\,L = ((((AC1 / PC1) \times \%P1) + ((AC2/PC2) \times \%P2) + ((AC3/PC3) \times \%P3) + \ldots . ((ACn/PCn) \times \%Pn)))$$

Donde:
IL = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$IE = (((PT1) / AT1) \times \%P1 + ((PT2) / AT2) \times \%P2 + ((PT3 / AT3)) \times \%P3 + \ldots ((PTn / ATn)) \times \%Pn))$$

IE = Índice de Endeudamiento.
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total
%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

$$CI = \frac{((UO1 \times \%P1)) + ((UO2 \times \%P2)) + ((UO3 \times \%P3)) \ldots\ldots ((UOn \times \%Pn))}{((GI1 \times \%P1)) + ((GI2 \times \%P2)) + ((GI3 \times \%P3)) \ldots\ldots ((Gin \times \%Pn))}$$

Donde:
CI = Cobertura de Intereses.
UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses
%P = Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

Para los proponentes que se presentan en forma individual y que no presentan gastos de intereses y, por lo tanto, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses arroja como resultado **indeterminado**, será aceptado dicho indicador.

CAPITAL DE TRABAJO:

$$C\,T = ((((AC1 - PC1) \times \%P1) + (AC2 - PC2) \times \%P2) + (AC3 - PC3) \times \%P3) + \ldots (ACn - PCn) \times \%Pn))$$

Donde:
CT = Capital de Trabajo.
AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente
%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

1.2. Rentabilidad del Patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE:

$$RP = ((((UO1 / P1) \times 100) \times \%P1) + (((UO2 / P2) \times 100) \times \%P2) + (((UO3 / P3) \times 100) \times \%P3) + \ldots (((UOn / Pn) \times 100) \times \%Pn)))$$

Donde:
RP = Rentabilidad Del Patrimonio
UO = Utilidad Operacional
P = Patrimonio
%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

1.3. Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO - ROA:

$$RA: ((((UO1 / AT1) \times 100) \times \%P1) + (((UO2 / AT2) \times 100) \times \%P2) + (((UO3 / AT3) \times 100) \times \%P3) + \ldots (((UOn / ATn) \times 100) \times \%Pn))$$

Donde:
RA = Rentabilidad del Activo
UO = Utilidad Operacional
AT = Activo Total
%P = Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

1.4. Capacidad Residual de Contratación

No aplica en el presente proceso contractual.

2. PERSPECTIVA FINANCIERA

En el marco del presente proceso contractual, y en concordancia con los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normatividad aplicable, la Entidad considera indispensable verificar la solidez y capacidad financiera de los proponentes. Para tal fin, se establecen indicadores financieros que permitan evaluar de manera objetiva la estabilidad económica, la liquidez y la capacidad de endeudamiento de los oferentes, garantizando así que cuenten con los recursos y la estructura financiera necesaria para cumplir de forma idónea y oportuna con las obligaciones derivadas del contrato. Estos indicadores sirven como herramienta para mitigar riesgos y asegurar la adecuada ejecución del objeto contractual.

2.1. Información Financiera del sector

2.1.1. Verificación de Requisitos Financieros

El proponente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y adjuntar copia del Certificado del Registro Único de Proponentes RUP **vigente y en firme** a la fecha de presentación, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a 30 días respecto a la fecha de cierre del proceso; en el cual se refleje la información requerida, para determinar la capacidad financiera, en concordancia con lo señalado en el numeral 3 capacidad financiera del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015.

La entidad realizará la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes salvo los extranjeros o cada uno de los integrantes del proponente plural sin sucursal o sin domicilio en Colombia, con fundamento en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes expedido de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, la información financiera deberá estar actualizada en el RUP mínimo a **31 de diciembre del año 2025** y en firme al momento de la presentación.

Cabe resaltar que el certificado del Registro Único de Proponentes deberá tener una fecha no mayor a 30 días de expedido con respecto al cierre del proceso contractual.

Si el proponente está integrado por un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, cada uno de sus integrantes deberá allegar la correspondiente información por separado.

I. **Indicadores para sucursales de sociedad extranjera:**

El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y los integrantes del mismo en el evento de consorcio o unión temporal, deberán adjuntar el Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio **VIGENTE** y en **FIRME** a la fecha de presentación, en el cual acredite que cumple con los indicadores bajo los parámetros contenidos en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015.

Para determinar la Capacidad Organizacional del proponente se evaluarán con base en los porcentajes reflejados en el Registro Único de Proponentes RUP expedido de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, la información financiera deberá estar actualizada en el RUP mínimo a **31 de diciembre del año 2025** y en firme al momento de la presentación.

Cabe resaltar que el certificado del Registro Único de Proponentes deberá tener una fecha no mayor a 30 días de expedido con respecto al cierre del proceso contractual.

II. **Indicadores para personas jurídicas o natural extranjera, sin sucursal o domicilio en Colombia:**

Cuando se trate de un proponente persona jurídica o natural extranjera que no tenga establecida sucursal o domicilio en Colombia, deberá presentar un formato de “Certificación de Indicadores - Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional” anexo a este documento. El cual debe estar suscrito por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado cuando las normas del país que los regulan así lo exijan como en el caso de los Oferentes Nacionales, allegando fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, tanto del Financieros.

Dicho certificado debe acompañarse de los estados financieros y las notas en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos, para este caso se tendrá en cuenta la tasa de cambio vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos, certificadas por la Superintendencia Financiera o por el Banco de la República.

2.1.2. Indicadores Financieros Obligatorios (proponente individual)

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de liquidez	Igual o Superior al 1,3
Índice de Endeudamiento	Igual o Inferior al 65%
Razón de Cobertura de Intereses	Igual o Superior al 2,7
Capital de trabajo	Igual o Superior al 60% del Valor del Presupuesto Oficial

Rentabilidad del Patrimonio - ROE	Igual o Superior al 4%
Rentabilidad del Activo - ROA	Igual o Superior al 3%

2.1.3. Indicadores Financieros Obligatorios (proponente plural Consorcio o Uniones Temporales)

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de liquidez	Igual o Superior al 1,3
Índice de Endeudamiento	Igual o Inferior al 65%
Razón de Cobertura de Intereses	Igual o Superior al 2,7
Capital de trabajo	Igual o Superior al 60% del Valor del Presupuesto Oficial
Rentabilidad del Patrimonio - ROE	Igual o Superior al 4%
Rentabilidad del Activo - ROA	Igual o Superior al 3%

2.2. Notas Adicionales

NOTA 1: Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

NOTA 2: En el evento en que el proponente se encuentre conformado por personas jurídicas o naturales extranjeras que no tengan establecida sucursal o domicilio en Colombia, cada uno de sus integrantes deberá presentar copia legible del "Certificado de Indicadores de la Capacidad Financiera y la Capacidad Organizacional"

NOTA 3: La Entidad no permitirá la participación de proponentes individuales o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de: Utilidad Operacional, Cobertura de intereses, Rentabilidad de Patrimonio y Rentabilidad de Activo, **negativos**, so pena de ser evaluados como **NO HABILITADO**.

NOTA 4: Se aclara que los proponentes que no presentan gastos de intereses y, por lo tanto, el indicador de Cobertura de Intereses arroja como resultado **indeterminado**, será aceptado dicho indicador para el presente proceso.

Responsable del análisis desde la perspectiva financiera y organizacional (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1085 de 2015).

TITULAR DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
LUCERO CAMPAÑA CLAUDIA LILIANA Firmado digitalmente por LUCERO CAMPAÑA CLAUDIA LILIANA Fecha: 2026.06.24 12:48:37 -05'00'
Nombre: **Claudia Liliana Lucero**
Cargo: **Directora Financiera (e)**